



SECRETARÍA DE ESTADO
FECHA 11/12/2017 1:50 P.M.
REGISTRADO POR Rosaura Sánchez

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Núm. 030686

01 DIC 2017

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Honorable Presidente del Senado:

*En cumplimiento del artículo 128, numeral 3, literal a, de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, someto la presente a ese Honorable Senado bajo su Presidencia, a los fines de que, conforme al artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República, ratifique el nombramiento de la señora **Alba María Cabral-Peña Gómez** como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante la República de San Marino y ante Rumania, con sede en Italia, dispuesto mediante el Decreto núm. 360-17, del 11 de octubre de 2017, y el Decreto núm. 401-17, del 2 de noviembre de 2017, respectivamente, los cuales adjunto a la presente solicitud.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana
“Año del Desarrollo Agroforestal”


Núm. 30686

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Honorable Presidente del Senado:

*En cumplimiento del artículo 128, numeral 3, literal a, de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, someto la presente a ese Honorable Senado bajo su Presidencia, a los fines de que, conforme al artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República, ratifique el nombramiento de la señora **Alba María Cabral-Peña Gómez** como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante la República de San Marino y ante Rumania, con sede en Italia, dispuesto mediante el Decreto núm. 360-17, del 11 de octubre de 2017, y el Decreto núm. 401-17, del 2 de noviembre de 2017, respectivamente, los cuales adjunto a la presente solicitud.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA



Código de registro: **PR-E-2017-25479**
Fecha y hora de registro: 08- sep-2017 16:16:34
Funcionario que atendió: Savión, Zacarías
Area: Presidencia de la República
Contraseña de consulta vía Web: **A1BD5567**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

<http://www.mapre.gob.do>
<http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia>
Télf. consulta: 809-695-8000

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

027453

DCEP-

Para Flavio Rocio con mi aprobación

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor

DANILO MEDINA

Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 15660/M/DR, de fecha 1° de septiembre del presente año, de la Misión Permanente de la República de San Marino, mediante la cual informa que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor de la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de San Marino, con sede en Italia.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
4 de septiembre de 2017.



[Handwritten signature]

- Anexos: a) Copia de la Nota No. 15660/M/DR, de la Misión Permanente de la República de San Marino
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos de la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez

MV/PG/VP/vdlc.



Código de registro: **PR-E-2017-27522**
Fecha y hora de registro: 02- oct-2017 10:19:41
Técnico que atendió: Beriguete, Yelson
Area: Presidencia de la República
Contraseña de consulta vía Web: **9631C3D4**

<http://www.mapre.gob.do>
<http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia>
Télf. consulta: 809-695-8000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

DCEP- 029846

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor
DANILO MEDINA
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. ERD/COL-394-17, de fecha 20 de septiembre del presente año, de la Embajada de Republica en Bogotá, Colombia, anexando la Nota No. 1293 de la Embajada de Rumania, mediante la cual informa que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor de la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Rumania, con sede en Italia.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
27 de septiembre de 2017.

*Flores
Procede
Jm*

- Anexos: a) Copia del Oficio No. ERD/COL-394-17, de la Embajada de Republica en Bogotá, Colombia
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos de la Señora Alba María (Peggy) Cabral-Peña Gómez

MV/PG/VP/vdlc.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 401-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Alba María Cabral-Peña Gómez queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Rumania, con sede en Italia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILLO MEDINA



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 360-17

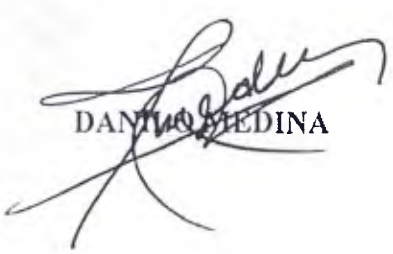
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La Sra. Alba María Cabral-Peña Gómez queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de San Marino.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILO MEDINA



**PERMANENT MISSION
OF THE REPUBLIC OF SAN MARINO,
TO THE UNITED NATIONS IN NEW YORK**

Ref. 15660/M/DR

The Permanent Mission of the Republic of San Marino to the United Nations presents its compliments to the Permanent Mission of the Dominican Republic to the United Nations and, with reference to the verbal note MPRDNY-1054-17 dated 10 August 2017, has the honor to communicate that the Government of the Republic of San Marino, on 28 August 2017, granted its *agrément* to H.E. Ms. Alba María Cabral-Peña Gómez as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Dominican Republic to the Republic of San Marino.

The Permanent Mission of the Republic of San Marino to the United Nations would appreciate if the Permanent Mission of the Dominican Republic to the United Nations could inform its relevant Authorities.

The Permanent Mission of the Republic of San Marino to the United Nations avails itself of this opportunity to express to the Permanent Mission of the Dominican Republic to the United Nations the assurances of its highest consideration.



Permanent Mission of the Dominican Republic
to the United Nations
New York, NY

TRADUCCION NO OFICIAL

La Misión Permanente de la República de San Marino ante las Naciones Unidas felicita a la Misión Permanente de la República Dominicana, y hace referencia a la Nota Verbal No. MPRDNY-1054-17, de fecha 10 de agosto de 2017, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de la República de San Marino ha concedido el beneplácito de Estilo a favor de la Señora Alba María Cabral-Peña Gómez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotencia de la República Dominicana ante la República de San Marino.

La Misión Permanente de la República de San Marino ante las Naciones Unidas agradece a la Misión Permanente de la República Dominicana de ante la ONU, informa esto a las autoridades competentes.

La Misión Permanente de la República de San Marino ante las Naciones Unidas hace provecho de la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de la República Dominicana las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



EMBAJADA DE RUMANIA
en la República de Colombia

Carrera 7, no. 92 A-58 Bogota
Tel. +57-1-256. 67.19 ext.101
+ 57-1-256. 64.58
Fax: +57-1-256. 61.58
Email: bogota@mae.ro
www.mae.ro

No 1293

La Embajada de Rumania saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana - Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo - y tiene el honor de informar que las Autoridades rumanas competentes han acordado el Agreement a la Señora Alba Cabral-Pena Gómez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Republica Dominicana en Rumania, con sede en Italia.

La Embajada de Rumania se vale de la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana - Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo - las seguridades de su más alta y distinguida consideración y estima.



Bogota, 20 de septiembre de 2017

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana
Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo
Santo Domingo



Embajada de la República Dominicana
Bogotá, D. C. - Colombia

ERD/COL-394 -17

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2017

Al : Excelentísimo Señor
ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO
Ministro de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Vía : **Lic. César Medina**
Viceministro de Relaciones Exteriores para
Asuntos de Política Exterior Bilateral

C.C. : **Embajador Pedro Gómez**
Embajador Encargado del Departamento del
Ceremonial de Estado y Protocolo.

Asunto : Concesión del Beneplácito de la señora Alba Cabral-Peña, como
Embajadora de la República Dominicana en Rumania.

Anexo : Nota No. 1293, de la Embajada de Rumania en Colombia.

Tengo el agrado de dirigirme a ese superior despacho, con ocasión de remitir para su conocimiento y fines de lugar, la nota No. 1293 de la Embajada de Rumania en Colombia, donde tienen a bien informarnos que el Gobierno Rumano ha decidido conceder el Beneplácito correspondiente a la señora **ALBA CABRAL-PEÑA GOMEZ**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Rumania, con sede en Italia.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

TOMÁS ENRIQUE ROA
Ministro Consejero, Encargado de Negocios, a.i.





CURRICULUM VITAE

Alba María Cabral-Peña Gómez

Via Giuseppe Pisanelli, 1 int. 8

Tel.+39.06.4543.4789

Ce. +39.334.348.1100

Formación Académica

- Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana
- Licenciada en Administración de Empresas, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Cargo que ostenta actualmente

- Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Italiana

Cargos desempeñados en funciones públicas

- Directora de Asuntos Sociales del Ayuntamiento del Distrito Nacional de la República Dominicana. 1985
- Vicepresidenta del Consejo Nacional de Lucha Contra la Pobreza de la República Dominicana. 2000
- Presidenta del Fondo de Desarrollo Social (FODES) de la República Dominicana. 2000
- Vicealcaldesa del Distrito Nacional de República Dominicana. 1998-2002
- Directora General del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD) de la República Dominicana. 2000-2002

- Secretaria de Estado, Directora del Gabinete Social Dominicano. 2002-2004
- Asesora de la Comisión de la Mujer en el Senado de la República Dominicana

Funciones desempeñadas en el Sector Privado

- Directora de Relaciones Públicas de la Universidad APEC, Santo Domingo, República Dominicana. 1981
- Gerente de Venta del Hotel Meliá Dominican Fiesta, Santo Domingo, República Dominicana. 1982

Otros Cargos

- Presidenta de la Fundación Mujeres por la Educación (pionera en la educación universitaria en las cárceles del país).
- Directora Ejecutiva del Instituto Dr. José Francisco Peña Gómez.
- Productora y Conductora del Programa "Conversando con Peggy Cabral".
- Presidenta en Funciones del Partido Revolucionario Dominicano
Secretaria de Relaciones Internacionales del Partido Revolucionario Dominicano
- Presidenta Advitam de la Federación de Mujeres Social Demócratas en República Dominicana
- Miembro del Comité de Ética de la Internacional Socialista
- Miembro de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe
- Miembro del Observatorio Internacional de Mujeres Afro-Antillanas

Publicaciones

- *Conversando con Peggy Cabral*, Editora Manatí, Santo Domingo, República Dominicana, 2004, 234 páginas.

- *Recordando a Peña Gómez*, Editora Manatí, Santo Domingo, República Dominicana, 2006, 370 páginas.

Reconocimientos y Condecoraciones

- Orden de Don José Solano y Bote, Alcaldía de Chacao, Venezuela
- Llave de la ciudad de Patterson, Nueva Jersey, Estados Unidos de América
- Huésped de Honor en la ciudad de la Plata, República de Argentina
- Huésped de Honor en la ciudad de Rosario, República de Argentina
- Reconocimiento de la FAO, por destacada labor en la Lucha Contra la Pobreza.
- Medalla de la Alcaldía de la Habana, Cuba
- Medalla al Mérito en el Renglón Político otorgada por la Presidencia de la República Dominicana. 2002.
- Personaje del Año, Ateneo Dominicano. 2003
- Reconocimiento otorgado por la Cámara de Diputados de la República Dominicana por su trayectoria en la lucha por los derechos de la mujer y sus aportes sociales y comunitarios. 2006
- Senado de los Estados Unidos de América. 2014

REPÚBLICA



COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



001-0153007-9

26 JUL 1946

NACIMIENTO

F

SEXO

SOLTERA

ESTADO CIVIL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

LUGAR NACIMIENTO

B

PIEL SANGRE

EMPLEADO (A) PÚBLICO

OCCUPACION

NINGUNAS

SEÑAS PARTICULARES

vence día nacimiento año

2009

NACIONALIDAD : DOMINICANA

ALBA MARIA ANTONIA

CABRAL CORNERO DE PEÑA



AV. IBERO AMERICANA

20

Apto. 1-B Piso 1

LOS MAMEYES

SANTO DOMINGO ESTE



DOMINICANA